



INFORME DE SEGUIMIENTO DE
INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE
PROVEEDOR O CONTRATISTA

FR-JUR-02-V13
Vigencia: 15/12/2022
Pág. 1 de 8

Fecha: 5 de 11 de 2025

Acta de recibo Inicial __ Parcial _x_ Final __

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	20240949
Tipo de contrato:	OBRA PUBLICA
Nombre de Contratista:	PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S
Objeto del contrato: ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 041-161089 QUE INCLUYE EL CERRAMIENTO DEL LOTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTETICA Y LA PROVISIÓN DE BAÑOS Y VESTIERES PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 202303009 CON LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	

Valor del contrato:	\$ 1.001.095.374	RP Número:	242907		
Rubro:	2.3.2.02.02.005 - SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	Fuente de Financiación:	RECURSOS DEPARTAMENTALES / RECURSOS PROPIOS	Centro de Costo:	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / RENDIMIENTO ESTAMPILLA ITSA
Plazo del contrato:	Fecha de inicio:	27/12/2024	Fecha de finalización:	31/12/2024	
Suspensión de contrato: (Si aplica)	Fecha de suspensión:	30/12/2024	Fecha de reinicio:	25/03/2025	

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CONTRATO	
Adicional al contrato número:	Adición 01 proroga 3
Tipo de contrato:	OBRA PUBLICA
Nombre de Contratista:	PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S
Objeto del contrato: ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 041-161089 QUE INCLUYE EL CERRAMIENTO DEL LOTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTETICA Y LA PROVISIÓN DE BAÑOS Y VESTIERES PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 202303009 CON LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	

Valor del adicional contrato:	\$ 478.552.331	Valor Total Del Contrato	\$ 1.479.647.705	RP Número:	252408
Rubro:	2.3.2.02.02.005 - SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	Fuente de Financiación:	RECURSOS PROPIOS	Centro de Costo:	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Plazo del contrato:	Fecha de inicio:	27/12/2024	Fecha de finalización:	15/11/2025	
Suspensión de contrato: (Si aplica)	Fecha de suspensión:	30/12/2024	Fecha de reinicio:	25/03/2025	



INFORME DE SEGUIMIENTO DE
INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE
PROVEEDOR O CONTRATISTA

FR-JUR-02-V13
Vigencia: 15/12/2022
Pág. 2 de 8

INFORMACIÓN DEL PAGO

Valor a Pagar Parcial: Doscientos catorce millones trescientos veintinueve mil trescientos setenta y nueve pesos \$214.329.379

Periodo al que corresponde el pago: segundo pago contrato 20240949

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S	61-44-101057229	27/12/2024	21/02/2026
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S	61-44-101057229	27/12/2024	21/10/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S	61-40-101020750	27/12/2024	21/10/2025
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A

ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO		APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE:
Salud	12.5%	N/A	N/A
Pensión	16%	N/A	N/A
ARL		N/A	N/A

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES REVISOR FISCAL – REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica) (dd/mm/aaaa)	Fecha
	14 de octubre

CONTRATO		20240949		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	BASE GRAVABLE	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla ITSA	\$ 1.001.095.374	20250062634	\$3.424.000	18/07/2025
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	\$ 1.001.095.374	20250062641	\$28.548.000	18/07/2025
Estampilla Pro Cultura	\$ 1.001.095.374	20250062523	\$17.130.000	18/07/2025
Bono al Deporte	\$ 1.001.095.374	20250062643	\$10.011.000	18/07/2025



INFORME DE SEGUIMIENTO DE
INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE
PROVEEDOR O CONTRATISTA

FR-JUR-02-V13
Vigencia: 15/12/2022
Pág. 3 de 8

ADICIONAL DEL CONTRATO		ADIC 01 20240949		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	BASE GRAVABLE	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla ITSA	\$478.552.331	20250083987	\$1.695.000	23/09/2025
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	\$478.552.331	20250084019	\$14.117.000	23/09/2025
Estampilla Pro Cultura	\$478.552.331	20250084006	\$5.648.000	23/09/2025
Bono al Deporte	\$478.552.331	20250084031	\$4.786.000	23/09/2025

PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla Pro-Hospitales de 1y 2 Niveles	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Hospital Universitario CARI	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Electrificación Rural	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Cultura	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Desarrollo	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Anciano	N/A	N/A	N/A

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es) o Supervisor (es):	Maria Jose Ospina Figueroa		
Por parte del contratista:	Luis Fernando Leguizamo		
Lugar donde se realiza la reunión	Microsoft teams		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	10:00 am	Hora de finalización (a.m./p.m.)	10.30 am

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	Justificación / Observación
Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	En ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas, del proceso adjudicado.
Visitar los sitios de la obra con el fin de verificar, entre otras, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras.	Finalizado
Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementar todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra.	En ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas, del proceso adjudicado.
Presentar un informe de todo lo anterior, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: *Programación de obras y *Socialización. Una vez verificado por el contratista el alcance de la intervención en obra y hecha las observaciones respectivas, previa	Finalizado, documentación presentada a Interventoria

aprobación del informe técnico, por parte de la supervisión, se podrá iniciar la ejecución de la obra hasta su terminación final	
Instalar vallas informativas sobre el proyecto, de acuerdo con lo establecido en materia de comunicaciones de la institución.	Finalizada
Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquina	En ejecución permanente durante el desarrollo de las obras
Sin perjuicio de lo establecido en el contrato de obra, el contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales vigentes aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del presente contrato	El contratista viene cumpliendo con el desarrollo del objeto contractual dentro de los lineamientos y normas, legales vigentes en la zona y en el país.
Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita de la Institución universitaria de Barranquilla y el concepto previo del interventor y/o supervisor, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obras adicionales y/o mayores cantidades de obras, que resulten de la modificación de las especificaciones. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y Parafiscales. Si se trata de personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.	En ejecución, el contratista viene suministrando, los materiales, equipos, y mano de obra de acuerdo a los requerimientos propios de su contrato y sus especificaciones técnicas. El contratista a presentado de forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social, lo cuales han sido verificados, así como losl aportes parafiscales.
Considerar los costos indirectos de los ensayos de control de calidad que le solicitará la supervisión para garantizar los trabajos por ejecutar o ejecutados.	El contratista considero dentro de su administración los costos de ensayos necesarios para el legítimo control de calidad de las obras realizadas.
Realizar el control de calidad a las obras y/o materiales utilizados en la obra a través de un laboratorio debidamente acreditados y/o certificados según las normas legales y técnicas; si el contratista no lo lleva a cabo, la supervisión procederá a su ejecución y los costos serán descontados del Acta de Recibo de Obras.	En ejecución, el contratista viene adelantando ensayos de laboratorios, además viene adelantando los respectivos controles de calidad, los materiales utilizados para el desarrollo de las obras.
Señalar todos los frentes de trabajo que conforman la obra, teniendo en cuenta las instrucciones que reciba de la supervisión y modelos estipulados en el contrato. La señalización debe ser para uso diurno y nocturno. De igual manera, queda obligado a implementar los planes de manejo de tráfico mencionados, de acuerdo con lo aprobado por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial. Esto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 101 de la ley 769 de 2002.	En ejecución el contratista viene adelantando las señalizaciones correspondientes, de acuerdo con los lineamientos plasmados dentro del plan de manejo ambiental. Además, viene adelantando el correspondiente PMT aprobado.
Dotar durante el plazo de ejecución de las obras a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad	En ejecución, el contratista viene dotando a su personal de los respectivos uniformes y EPPs
Asegurar la permanencia y garantizar el buen estado de funcionamiento en el sitio de las obras, de los equipos y herramientas ofrecidas para la ejecución del contrato. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá reemplazar dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar.	En ejecución en cada una de las etapas del proyecto, el contratista ha provisto de los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes a su contrato, así como a garantizado su remplazo en caso de desperfectos o daños de estos.
Mantener en el lugar de los trabajos a los residentes de obra exigidos, que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra	En ejecución, el contratista permanentemente ha mantenido los respectivos residentes de obras solicitados en el contrato.
Suministrar la mano de obra requerida incluyendo operadores de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos.	En ejecución, el contratista permanentemente ha mantenido los respectivos operadores de los equipos necesarios para el desarrollo de las obras.

<p>ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: El contratista deberá incluir en la organización de los trabajos, como mínimo lo siguiente: a) Organigrama General del Proyecto: 1. (2) Frentes de Trabajo requeridos. 2. Líneas de Mando y coordinación. 3. Niveles de Decisión.</p> <p>4. Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos. 5. Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido. b) Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato. Se deberá presentar una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de los trabajos, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto. La metodología para la ejecución de los trabajos deberá considerar los aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones e interrelación con el interventor y/o supervisor, procesos, procedimientos y controles técnicos y administrativos. Este documento debe incluir la estructura de acuerdo con el organigrama propuesto, el método con el cual se desarrollarán los trabajos, incluyendo, entre otros, las actividades preliminares y el plan de manejo de seguridad industrial y salud ocupacional. En el documento es necesario precisar: 1. Organización y Control: Describe la forma como el proponente elegido organizará todas las actividades para cumplir con el objeto del contrato. 2. Mecanismos para analizar, evaluar e implementar los rendimientos propuestos para ejecutar los trabajos en el plazo contractual previsto. 3. Manejo de materiales, adquisición, fabricación, ensayos, transporte, almacenamiento, protección y distribución. 4. Mantenimiento y control de la calidad y cantidad de los equipos y herramientas. c) Cronograma de los trabajos: se debe presentar el cronograma de los trabajos teniendo en cuenta los siguientes factores: - Frentes de trabajo: se realizará el cronograma teniendo en cuenta cada frente de trabajo descrito en el organigrama general del proyecto, con su respectivo listado de actividades, - Horario de trabajo de los turnos propuestos y requeridos. Rendimientos. - Plazo del contrato. - Holgura libre y total parcada una de las actividades. - Ruta crítica para los subprogramas y el programa general.</p>	<p>Finalizado</p>
<p>PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS El proponente elegido deberá proponer el plan de aseguramiento de calidad de los trabajos propuesto. Se deberá incluir en el plan de aseguramiento de la calidad de los trabajos, como mínimo, los siguientes componentes: 1. Alcance 2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad. 3. Objetivos de la calidad. 4. Responsabilidades de la Dirección 5. Control de Documentos y Datos 6. Control de Registros. 7. Recursos. 8. Provisión de recursos 9. Materiales 10. Recursos Humanos 11. Infraestructura y Ambiente de Trabajo 12. Requisitos. 13. Comunicación con el Cliente 14. Diseño y Desarrollo 15. Proceso de Diseño y Desarrollo. 16. Control de cambios de Diseño y desarrollo 17. Compras 18. Producción y prestación del Servicio 19. Identificación y trazabilidad 20. Propiedad del cliente 21. Preservación del Producto 22. Seguimiento y Medición 23. Auditoría. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.</p>	<p>Finalizado.</p>
<p>Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.</p>	<p>Finalizado. A través de las respectivas pólizas de seguro presentadas al momento del perfeccionamiento del contrato.</p>
<p>Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.</p>	<p>Hasta la fecha no se ha presentado reclamaciones al contratista, que puedan afectar el desarrollo del contrato.</p>
<p>Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.</p>	<p>En el desarrollo de las actividades contractuales, el contratista no ha utilizado materiales, cuyas materias primas contengan material perjudiciales para la salud, tales como asbesto u otros.</p>

<p>Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.</p>	<p>Por medio de los formatos de control de obra, comités de obra resumidos en las respectivas actas de comité de obra diligenciados por interventoría</p>
<p>Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.</p>	<p>Por medio de los formatos de control de obra, comités de obra resumidos en las respectivas actas de comité de obra diligenciados por interventoría</p>
<p>Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.</p>	<p>En el desarrollo del contrato el contratista ha utilizado mano de obra local para el desarrollo de sus actividades.</p>
<p>Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.</p>	<p>En el desarrollo de la obra el contratista ha utilizado mano de obra local para el desarrollo de sus actividades.</p>
<p>Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta</p>	<p>Se viene dando cabal cumplimiento al pacto de transparencia.</p>
<p>Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.</p>	<p>Hasta el momento no se ha presentado ninguna situación que genere una modificación de los riesgos existentes.</p>
<p>Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.</p>	<p>Se ha comunicado oportunamente a la entidad contratante, a través de oficios por parte del contratista, e interventoría, situaciones que han podido afectar el desarrollo del contrato, los cuales han sido oportunamente subsanados.</p>
<p>Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP)</p>	<p>El contratista, durante el desarrollo de las obras inherentes al contrato, ha observado las leyes y reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial</p>
<p>Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.</p>	<p>N.A.</p>
<p>Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.</p>	<p>El contratista, durante el desarrollo de las obras inherentes al contrato, ha cumplido con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo.</p>
<p>Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.</p>	<p>Hasta el momento no se ha presentado.</p>
<p>Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista [o de alguno de sus integrantes en caso de Proponentes Plurales.</p>	<p>Hasta el momento no se ha presentado.</p>
<p>Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico. En caso de que el Contratista haya diligenciado la Opción 1 Formato 9A –Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.</p>	<p>N.A.</p>
<p>Cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, debe Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que</p>	<p>N.A.</p>

este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente	
La Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	N.A.
Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, en caso de oferentes extranjeros.	En el desarrollo del contrato, el contratista ha utilizado personal técnico, operativo y profesional colombiano para el desarrollo de sus actividades.
Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución.	En el desarrollo del contrato, el contratista ha actuado de tal manera que ha primado la eficiencia, la celeridad, y la calidad de las obras
Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	En el desarrollo del contrato, el contratista ha asumido los gastos y riesgos inherentes al desarrollo del contrato.
Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta	El contratista a desarrollado el contrato en los términos y condiciones establecidas en la propuesta, en los casos que esta no haya tenido cambio alguno, mientras que en otros ha consultado oportunamente a la entidad contratante a través de la interventoría.
Constituir las pólizas pactadas en el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del contrato.	Finalizado
Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las especificaciones dadas por la IUB.	En ejecución, el contratista viene adelantando a cabalidad el objeto contractual incluyendo las actividades aprobadas.
Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.	El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales.
El contratista deberá tramitar las correspondientes licencias de construcción en la modalidad que aplique y los permisos y/o licencias requeridas a que haya lugar.	Finalizado
Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del Contrato le correspondan.	En ejecución

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo:

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato					5
Calidad de las especificaciones del bien o servicio					5
Cumplimiento de la entrega					5
Atención al cliente por parte del contratista					5

Calificación proveedor o contratista: 5

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
N/A	N/A	N/A

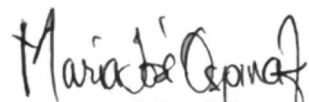


INFORME DE SEGUIMIENTO DE
INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE
PROVEEDOR O CONTRATISTA

FR-JUR-02-V13
Vigencia: 15/12/2022
Pág. 8 de 8

Fecha de la próxima reunión	n/a	De	n/a	de	n/a
-----------------------------	-----	----	-----	----	-----

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (5)					
cinco	días del mes de	noviembre	de	2025	


MARIA JOSE OSPINA
Supervisor o Interventor


FERNANDO LEGUIZAMO
Rep legal PRIMAVERA ING